

**CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
Acta de Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional  
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día **dieciocho del mes de julio** del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. 5 de mayo, número 19, esquina Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, de la ciudad del Chetumal, Quintana Roo, el Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna, Director General del CCLQROO; el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado del CCLQROO en OPB; la Lic. Karen Paulina Buenfil Partida, Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO; Lic. Alethia Alejandra Irigoyen Prado, Directora Administrativa y Financiera del CCLQROO; Ing. Karina Esther Borges Cool Auditora Especial, de la SECOES; y el Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe de Departamento de Información Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN en suplencia del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN, con el objetivo de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Declaración del quórum legal e inicio de sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Ratificación del Director General como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo;
- IV. Presentación del Informe de resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional;
- V. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI;
- VI. Presentación del Informe solicitado por el Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe de Departamento de Información, Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN en suplencia del Vocal Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN;
- VII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión; y
- VIII. Clausura de sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN:**

En desahogo del segundo punto de la aprobación del orden del día, el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo en Othón P. Blanco y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), procede a realizar el pase de lista correspondiente de los servidores públicos presentes en dicha sesión:

1. Lic. Iván Andrés Figueroa Reyna. - Director General del CCLQROO y Presidente;
2. Lic. Joshua Rodríguez Manzur. - Delegado del CCLQROO en OPB y Secretario Técnico;
3. Lic. Karen Paulina Buenfil Partida, Directora Jurídica y Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO y Vocal;
4. Lic. Alethia Alejandra Irigoyen Prado, Directora Administrativa y Financiera del CCLQROO y Vocal;
5. Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la SECOES y Vocal; y
6. Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe de Departamento de Información Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN en suplencia del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN y Vocal.

Considerando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, se determina que existe el quórum legal para sesionar, por lo que el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado del CCLQROO en OPB y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), declara procedente la instalación de esta sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán la validez correspondiente.

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado del CCLQROO en OPB y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, procedió a dar lectura del orden del día, sometiéndola a votación de los presentes para su aprobación.

Derivado de lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos el orden de día, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/001/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

## III. RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

El Lic. Joshua Rodríguez Manzur, en el uso de la voz, ostenta para consideración de los presentes *la Ratificación del Director General como Presidente del Comité*, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/002/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la Ratificación del Director General como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del Del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

## IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INSTITUCIONAL:

El Lic. Joshua Rodríguez Manzur, en el uso de la voz, somete para consideración de los presentes *la Presentación del Informe de resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional*, mismo que se presenta como **Anexo 1**; del cual es importante destacar lo siguiente:

**Componente Ambiente de Control:** Se evaluaron doce elementos de control, de los cuales, 5 elementos cuentan con un avance de instrumentación "*En ejecución*", con evidencia documental razonable, lo cual indica que se tiene evidencia del grado de instrumentación señalado en la Matriz de Control Interno para Validación a Nivel Alto. Sin embargo, de acuerdo a esta misma evaluación, existen elementos de control que considera que aún no cuentan con la evidencia suficiente, para poder ser considerados con un nivel de avance mayor.

**Componente Administración de Riesgos:** Se evaluaron cinco elementos de control y se observa que se tiene un avance de instrumentación "*En ejecución*" en la mayoría de los elementos, lo cual indica que se está realizando para la mejora de nuestro Sistema de Control Interno, sin embargo, de acuerdo a esta misma evaluación, existen elementos de control que considera que aún no cuentan con la evidencia suficiente, para poder ser considerados con un nivel de avance mayor.

**Componente Actividades de Control:** Se evaluaron cuatro elementos de control, de los cuales se presentan avances de instrumentación "*En ejecución*", en la mayoría de los elementos, ya que existe evidencia razonable, lo que sugiere que se está haciendo lo correspondiente por parte de este Centro, para la mejora de nuestro Sistema de control Interno, sin embargo no se cuenta con la evidencia suficiente por cada elemento, con base en la "*Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto*", por que sugiere al Centro continuar con las acciones de reforzamiento de Control Interno.

Derivado de lo anterior, en el uso de la voz, El Lic. Joshua Rodríguez manifestó ya contar con avances para subir el grado de instrumentación de los elementos del presente componente, por lo que no se presentó PTCI para los mismos.

**Componente Información y Comunicación:** Se evaluaron seis elementos de control, de los cuales resultó un avance de instrumentación "Avanzado" en la mayoría de los elementos, ya que la evidencia es razonable de acuerdo a la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", en la cual se ha presentado evidencia correspondiente, lo que indica que existen controles establecidos para tratar la información que se genera de las actividades que se realizan y todo es comunicado de acuerdo a las funciones de casa área administrativa.

**Componente Supervisión:** Se evaluaron cinco elementos, de los cuales se cuenta con un avance de instrumentación de "Avanzado" con evidencia documental razonable, ya que se cuenta con la normatividad en materia de Control Interno y la evidencia documental de la validación y monitoreo, llevada a cabo a Nivel Alto, lo cual indica que este Centro se encuentra trabajando en la implementación de su Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de los resultados obtenidos en la "Matriz a Nivel Alto", del ejercicio 2023 y el ejercicio 2024.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MATRIZ A NIVEL ALTO.		
Componente	Porcentaje obtenido 2023	Porcentaje Obtenido 2024
Ambiente de Control	51.67	70.00
Administración de Riesgos	52.00	56.00
Actividades de Control	40.00	60.00
Información y Comunicación	70.00	76.67
Supervisión	64.00	80.00
<b>Total</b>	<b>55.53</b>	<b>68.53</b>

La información contenida en la tabla comparativa arroja un aumento y avance del **13%**, entre un ejercicio y otro; considerando que se siguen realizando las adecuaciones y modificaciones pertinentes.

De acuerdo a la información anteriormente expuesta, se dicta el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/003/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la Presentación del Informe de resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional.

#### V. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI:

En el uso de la voz, el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, expone para consideración de los presentes la *Presentación y validación de las modificaciones al PTCI*; mismas que se presentan como **Anexo 2**, de las cuales deriva el siguiente resumen:

Se presentaron 7 Programas de Trabajo de Control Interno, respecto de 9 elementos de control, de los siguientes componentes:

**Componente Ambiente de Control:** Se presentaron 5 elementos con grado de instrumentación "En ejecución", siendo la mayoría en materia del Código de Conducta, el cual se encuentra todavía en revisión de la Secretaría de la Contraloría.

**Componente Administración de Riesgos:** Se presentaron 3 componentes con instrumentación "En ejecución", las cuales versan sobre la opinión de la administración de riesgos, la cual a la presente fecha no ha sido posible realizarse, sin embargo, se estarán realizando en el transcurso del presente año.

**Componente Información y Comunicación:** Se presentó un componente con grado de instrumentación "En ejecución", el cual, ya se encuentra implementado a la presente fecha para dar cumplimiento al mismo.



Por lo anteriormente expuesto, se discutió el presente punto, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/004/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación y validación de las modificaciones al PTCl.

**VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOLICITADO POR EL MTR. ADRIÁN ISAÍAS TUN GONZÁLEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN EN SUPLENCIA DEL VOCAL MTR. JESUS RICARDO AYALA RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN:**

Por lo anterior, en el uso de la voz, el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, somete a consideración de los presentes la *Presentación del Informe solicitado por el Mtro. Adrián Isaías Tun González Jefe de Departamento de Información, Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN en suplencia del Vocal Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN*, mismo que se adjunta como **Anexo 3**, que tiene como finalidad, realizar una revisión detallada de la nueva forma mediante la cual, como institución seremos evaluados, por el SESCOQROO (Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno del Estado de Quintana Roo), respecto de nuestras fortalezas y deficiencias en el mismo y una propuesta de plan de acción para poder mitigarlas.

Derivado de lo anterior, se dicta el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/005/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la Presentación del Informe solicitado por el Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe de Departamento de Información, Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN en suplencia del Vocal Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

**VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN:**

- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/001/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo;
- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/002/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la Ratificación del Director General como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del Del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo;
- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/003/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la Presentación del Informe de resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional;
- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/004/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la Presentación y validación de las modificaciones al PTCl; y
- **ACUERDO CCLQROO/2S.E.COCODI/005/2024:** Se aprueba por unanimidad de votos la Presentación del Informe solicitado por el Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe de Departamento de Información, Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN en suplencia del Vocal Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

**VIII. CLAUSURA DE LA SESION:**

El Lic. Joshua Rodríguez Manzur, en uso de la voz agradeció a todos los miembros del Comité por su asistencia y participación, por lo que una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, siendo a las trece horas con cincuenta y nueve minutos, de la misma fecha en que se inicia, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



 <p><b>LIC. IVÁN ANDRÉS FIGUEROA REYNA</b> Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y Presidente.</p>	 <p><b>LIC. JOSHUA RODRÍGUEZ MANZUR.</b> Delegado del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo en Othón P. Blanco y Secretario Técnico.</p>
 <p><b>LIC. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA</b> Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y Vocal.</p>	 <p><b>LIC. ALETHIA ALEJANDRA IRIGOYEN PRADO.</b> Directora Administrativa y Financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y Vocal.</p>
 <p><b>ING. KARINA ESTHER BORGES COOL</b> Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Vocal.</p>	 <p><b>MTRO. ADRIAN SAÍAS TUN GONZÁLEZ.</b> Jefe de Departamento de Información Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación en suplencia del <b>MTRO. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ</b>, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal.</p>



**Anexo 1.**



Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-G/0024/VI/2024.

Asunto: Se envía Informe de evaluación al SCI.  
Chetumal, Quintana Roo, a 12 de junio de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. IVAN ANDRES FIGUEROA REYNA.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO.  
P R E S E N T E.

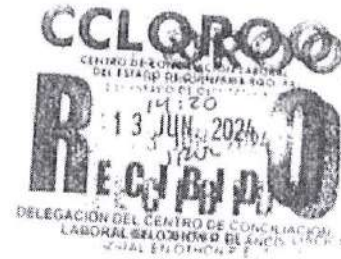
En atención al similar número SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/0301/III/2024, recepcionado el 15 de marzo del dos mil veinticuatro, signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría, donde se notificó la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional; me permito informarle, que derivado de la información que se envió mediante oficio número CCLQROO/DDG/DOPB/0070/III/2024 fechado de recibido el día 19 de marzo del presente año, para que se lleve a cabo la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Institución a su cargo, se elaboró la Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto, así como el Informe detallado del Resultado de la Evaluación, los cuales se anexan al presente, para su conocimiento y se realicen las acciones que correspondan.

Por lo anteriormente citado, es importante mencionar que, se deberán realizar las modificaciones correspondientes al Programa de Trabajo de Control Interno, el cual deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del COCODI, anexo con los resultados de la evaluación.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Karina Esther Borges Cool  
Auditora Especial.



Cc.- LIC. IVAN ANDRES FIGUEROA REYNA - Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.  
Cc.- LIC. ROSA MARGARITA LUCAS BARRA - Coordinadora de Auditoría y Control Interno de la SECOES.  
Cc.- LIC. JOSE ROBERTO MANDUJANO - Delegado del COCODI en Chetumal, Q.R.  
Cc.- Expediente, Matrícula

KEBC\*



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

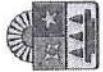
Cédula de Evaluación de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General.		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO		CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO			
Identificación del Elemento: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCCLORR)		Fecha del Examen del: 19/03/2020					
Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el Sistema de Control Interno en el Área de Conciliación Laboral y la integración de los recursos humanos, así como sus procesos administrativos de la siguiente manera:							
No.	Subelemento General	Objetivo	Revisión de la Evidencia	Revisión de la Evidencia	Revisión de la Evidencia	Revisión de la Evidencia	% de cumplimiento
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL							
1.1	El Estado, a través de sus entes administrativos, garantiza el cumplimiento de los principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	100%
1.2	Los servidores públicos del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio de sus funciones, actúan con apego a los principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	100%
1.3	Los servidores públicos del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio de sus funciones, actúan con apego a los principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	Revisión de la Evidencia: Documento presentado.	100%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*







Comité de Evaluación de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General.		QUINTANA ROO		CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO							
Objetivo de la Evaluación		Objetivo de la Evaluación		Objetivo de la Evaluación							
Nº	Descripción del Control	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación	Objetivo de la Evaluación
1.0	Elaboración de la estructura organizacional y de la planta de personal.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
1.1	Elaboración de la estructura organizacional y de la planta de personal.	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
1.2	Elaboración de la estructura organizacional y de la planta de personal.	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
1.3	Elaboración de la estructura organizacional y de la planta de personal.	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
1.4	Elaboración de la estructura organizacional y de la planta de personal.	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
1.5	Elaboración de la estructura organizacional y de la planta de personal.	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



Cédula de Evaluación de Control Interno con base en el Manifiesto Administrativo de Aplicación General.		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO		CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO											
Folio de Elaboración: 00000000000000000000															
Institución Educativa: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLEQROO)															
Ejercicio: Ejercicio de la Función (Módulo) y Función: AT Encargado de Control Interno para la Inspección y el Seguimiento de las Actividades de las Unidades de las Dependencias de la Administración Pública, así como para, por su parte, estar adscrito a la Inspección															
Código de Unidad	Descripción de Unidad	Nombre de la Unidad	Actividad a Ejecutar	Objetivos	Indicadores de Desempeño	Unidad Ejecutora Responsable	Responsables	Fecha de Evaluación	Observaciones	Resultado	Observaciones	Fecha de Evaluación	Observaciones	Resultado	Observaciones
<b>PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>															
2.1	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos	Elaboración de planes operativos anuales y presupuestos
2.2	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto	Control de gastos y ejecución de presupuesto
2.3	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos	Control de ingresos y recaudación de impuestos
2.4	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos	Control de recursos humanos
2.5	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales	Control de recursos materiales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cédula de Evaluación de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General.		CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO					
Códigos de Evaluación de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General.		Fecha de Evaluación: 02/08/2011					
Objetivo General de la Evaluación: Promover el Sistema de Control Interno en las Entes Públicos para impulsar una agilidad, eficiencia, equidad y transparencia en la interacción con los interesados, así como para promover otros valores inherentes a la integridad.							
COMPONENTES ACTIVIDADES DE CONTROL							
Nº	Actividad de Control	Objetivo de Control	Indicador de Control	Medición de Control	Medición de Control	Medición de Control	Medición de Control
3.1	Se verifica que el personal y contratados autorizados para el uso de los sistemas de información, estén debidamente autorizados y que el acceso a los sistemas de información se realice de acuerdo a las políticas de seguridad de la información.	Proteger los datos de la información de los sistemas de información.	3.1	3	3.1	3	3.1
3.2	Se verifica que el personal y contratados autorizados para el uso de los sistemas de información, estén debidamente autorizados y que el acceso a los sistemas de información se realice de acuerdo a las políticas de seguridad de la información.	Proteger los datos de la información de los sistemas de información.	3.2	4	3.2	4	3.2
3.3	Se verifica que el personal y contratados autorizados para el uso de los sistemas de información, estén debidamente autorizados y que el acceso a los sistemas de información se realice de acuerdo a las políticas de seguridad de la información.	Proteger los datos de la información de los sistemas de información.	3.3	3	3.3	3	3.3
3.4	Se verifica que el personal y contratados autorizados para el uso de los sistemas de información, estén debidamente autorizados y que el acceso a los sistemas de información se realice de acuerdo a las políticas de seguridad de la información.	Proteger los datos de la información de los sistemas de información.	3.4	5	3.4	5	3.4

*(Handwritten marks)*

*(Large handwritten signature)*



Cédula de Evaluación de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General.		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO		CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
Folio de Evaluación: 18/02/2011						
Subsistema Central, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLEQR).						
Objetivo General de la Función: Promover el Sistema de Control Interno en las Oficinas Públicas para proporcionar una información oportuna y confiable de los estados financieros, de gestión y de cumplimiento de los recursos públicos, así como para promover una adecuada y transparente administración pública.						
Examen de Control	Descripción de la Función	Indicador de la Función	Indicador de la Función	Indicador de la Función	Indicador de la Función	
1	2	3	4	5	6	
4.1	Se debe dar el apoyo de recursos humanos y tecnológicos a la operación de los recursos de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y a la operación de los recursos de los Organismos Públicos de Fomento (OPF) a fin de que los recursos sean utilizados de manera eficiente.	4.1	5	5	5	5
4.2	Se debe dar el apoyo de recursos humanos y tecnológicos a la operación de los recursos de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y a la operación de los recursos de los Organismos Públicos de Fomento (OPF) a fin de que los recursos sean utilizados de manera eficiente.	4.2	6	6	6	6
4.3	Se debe dar el apoyo de recursos humanos y tecnológicos a la operación de los recursos de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y a la operación de los recursos de los Organismos Públicos de Fomento (OPF) a fin de que los recursos sean utilizados de manera eficiente.	4.3	7	7	7	7
4.4	Se debe dar el apoyo de recursos humanos y tecnológicos a la operación de los recursos de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y a la operación de los recursos de los Organismos Públicos de Fomento (OPF) a fin de que los recursos sean utilizados de manera eficiente.	4.4	8	8	8	8



Cédula de Evaluación de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General.		QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO		CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO							
Unidad de Ejecución: SECRETARÍA DE ECONOMÍA											
Objetivo General de la Dependencia: "Velar por el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones y deberes institucionales y de los recursos públicos, así como por el correcto y eficaz cumplimiento de las funciones."											
Indicador	Sub-indicador	Indicador de Desempeño	Indicador de Eficacia	Indicador de Eficiencia	Indicador de Efectividad						
44	Emisión de Oficio	Emisión de Oficio	1.2	5	3	3	3	3	3	3	3
45	Que existan y estén de acuerdo con el contenido de los documentos que se emiten en los procedimientos administrativos.	Existencia de Oficio	1.2	5	3	3	3	3	3	3	3
46	Que existan y estén de acuerdo con el contenido de los documentos que se emiten en los procedimientos administrativos.	Existencia de Oficio	1.2	5	3	3	3	3	3	3	3
<b>COMPONENTE DE SUSPENSIÓN</b>											
51	Que existan y estén de acuerdo con el contenido de los documentos que se emiten en los procedimientos administrativos.	Existencia de Oficio	1.2	5	3	3	3	3	3	3	3
52	Que existan y estén de acuerdo con el contenido de los documentos que se emiten en los procedimientos administrativos.	Existencia de Oficio	1.2	5	3	3	3	3	3	3	3

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

Comisión de Evaluación de Control Interno		Comisión de Evaluación de Control Interno	
Comisión de Evaluación de Control Interno		Comisión de Evaluación de Control Interno	
1	Elaboración del Manual Administrativo de Aplicación General	1	1
2	Elaboración del Manual de Procedimientos Operativos	2	2
3	Elaboración del Manual de Organización	3	3
4	Elaboración del Manual de Recursos Humanos	4	4
5	Elaboración del Manual de Finanzas	5	5
6	Elaboración del Manual de Mantenimiento	6	6
7	Elaboración del Manual de Seguridad	7	7
8	Elaboración del Manual de Asesoría Jurídica	8	8
9	Elaboración del Manual de Asesoría Psicológica	9	9
10	Elaboración del Manual de Asesoría Social	10	10
11	Elaboración del Manual de Asesoría Ambiental	11	11
12	Elaboración del Manual de Asesoría Cultural	12	12
13	Elaboración del Manual de Asesoría Deportiva	13	13
14	Elaboración del Manual de Asesoría Turística	14	14
15	Elaboración del Manual de Asesoría Científica y Tecnológica	15	15
16	Elaboración del Manual de Asesoría Artística	16	16
17	Elaboración del Manual de Asesoría Lingüística	17	17
18	Elaboración del Manual de Asesoría Matemática	18	18
19	Elaboración del Manual de Asesoría Física	19	19
20	Elaboración del Manual de Asesoría Química	20	20
21	Elaboración del Manual de Asesoría Biológica	21	21
22	Elaboración del Manual de Asesoría Geográfica	22	22
23	Elaboración del Manual de Asesoría Histórica	23	23
24	Elaboración del Manual de Asesoría Literaria	24	24
25	Elaboración del Manual de Asesoría Musical	25	25
26	Elaboración del Manual de Asesoría Dramática	26	26
27	Elaboración del Manual de Asesoría Cinematográfica	27	27
28	Elaboración del Manual de Asesoría Televisiva	28	28
29	Elaboración del Manual de Asesoría Radiofónica	29	29
30	Elaboración del Manual de Asesoría Editorial	30	30
31	Elaboración del Manual de Asesoría de Imprenta	31	31
32	Elaboración del Manual de Asesoría de Librería	32	32
33	Elaboración del Manual de Asesoría de Papelería	33	33
34	Elaboración del Manual de Asesoría de Artesanía	34	34
35	Elaboración del Manual de Asesoría de Gastronomía	35	35
36	Elaboración del Manual de Asesoría de Turismo	36	36
37	Elaboración del Manual de Asesoría de Comercio Exterior	37	37
38	Elaboración del Manual de Asesoría de Comercio Interior	38	38
39	Elaboración del Manual de Asesoría de Banca	39	39
40	Elaboración del Manual de Asesoría de Seguros	40	40
41	Elaboración del Manual de Asesoría de Fideicomisos	41	41
42	Elaboración del Manual de Asesoría de Arrendamiento	42	42
43	Elaboración del Manual de Asesoría de Hipotecas	43	43
44	Elaboración del Manual de Asesoría de Leasing	44	44
45	Elaboración del Manual de Asesoría de Factoring	45	45
46	Elaboración del Manual de Asesoría de Comercio Electrónico	46	46
47	Elaboración del Manual de Asesoría de Marketing Digital	47	47
48	Elaboración del Manual de Asesoría de Relaciones Públicas	48	48
49	Elaboración del Manual de Asesoría de Estrategia de Negocios	49	49
50	Elaboración del Manual de Asesoría de Planificación Estratégica	50	50
51	Elaboración del Manual de Asesoría de Control de Gestión	51	51
52	Elaboración del Manual de Asesoría de Auditoría	52	52
53	Elaboración del Manual de Asesoría de Evaluación de Impacto	53	53
54	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Factibilidad	54	54
55	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Mercado	55	55
56	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Opinión Pública	56	56
57	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Sociológicos	57	57
58	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Demográficos	58	58
59	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Económicos	59	59
60	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Políticos	60	60
61	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Jurídicos	61	61
62	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Sociales	62	62
63	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Culturales	63	63
64	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Lingüísticos	64	64
65	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Matemáticos	65	65
66	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Físicos	66	66
67	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Químicos	67	67
68	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Biológicos	68	68
69	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Geográficos	69	69
70	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Históricos	70	70
71	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Literarios	71	71
72	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Musicales	72	72
73	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Dramáticos	73	73
74	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Cinematográficos	74	74
75	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Televisivos	75	75
76	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Radiofónicos	76	76
77	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios Editoriales	77	77
78	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Imprenta	78	78
79	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Librería	79	79
80	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Papelería	80	80
81	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Artesanía	81	81
82	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Gastronomía	82	82
83	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Turismo	83	83
84	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Comercio Exterior	84	84
85	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Comercio Interior	85	85
86	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Banca	86	86
87	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Seguros	87	87
88	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Fideicomisos	88	88
89	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Arrendamiento	89	89
90	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Hipotecas	90	90
91	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Leasing	91	91
92	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Factoring	92	92
93	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Comercio Electrónico	93	93
94	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Marketing Digital	94	94
95	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Relaciones Públicas	95	95
96	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Estrategia de Negocios	96	96
97	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Planificación Estratégica	97	97
98	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Control de Gestión	98	98
99	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Auditoría	99	99
100	Elaboración del Manual de Asesoría de Estudios de Evaluación de Impacto	100	100

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
INSTITUCIONAL**

<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO:</b> Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO).	<b>Oficio de Evaluación No.:</b> SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/0301/III/2024
<b>CONCEPTO:</b> Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	<b>EVALUADOR:</b> Ing. Karina Esther Borges Cool/ Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría.

**I.- ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN.**

Primero.- Mediante oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/0301/III/2024 de fecha 11 de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaría de la Contraloría, se informa que el día 15 de marzo del mismo año, se llevará a cabo la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, el cual se desarrollará con la colaboración del Coordinador de Control Interno de esa Institución.

Segundo.- Mediante el oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-G/0010/III/2024 de fecha 15 de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Ing. Karina Esther Borges Cool, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, se informa el inicio de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional y se solicita información y evidencia documental conforme a la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", para estar en la posibilidad de realizar dicha evaluación.

Tercero.- Por medio del oficio CCLQROO/DDG/DOPB/0070/III/2024 de fecha 19 de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Joshua Rodríguez Manzur, Delegado del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo en Othón P. Blanco, recibido el día 19 de marzo de dos mil veinticuatro, remite información para llevar a cabo la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de esa Entidad.

**II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.**

Con fundamento en los artículos 1, 6, 9, 16 fracción III y 38 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal y los artículos 1, 6, 7 fracción III inciso c) y 15 fracción II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Quintana Roo y conforme a la información y evidencia documental recibida por parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, con las cuales acredita el grado de instrumentación implementado para el Sistema de Control Interno Institucional de dicha Entidad, en relación con el documento denominado "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto" y de las acciones realizadas; en consecuencia del análisis de los mismos, los resultados obtenidos se describen a continuación:



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

1. Componente "Ambiente de Control"

Se presenta un extracto de la información evaluada relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones más relevantes.

**Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto**

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	Observaciones
1.1 La misión, visión y metas institucionales existen y están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.	Avanzado	Evidencia Razonable	Avanzado	Continuar con las gestiones para la elaboración del Manual de Organización y Procedimientos, en el cual se establezca el principal objetivo, misión, visión y metas institucionales del Centro, ya su vez implementar un mecanismo de control mediante el cual se dé a conocer los mismos.	Presentan al oficio número SECOES/SRN/CGNR/CEA/00353X/2023, mediante el cual remiten a la Directora General del CCLOROO el expediente de la estructura orgánica, con sus respectivos anexos, así mismo presentan el Programa Institucional del CCLOROO y Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en el cual se establece la Misión, Visión y metas institucionales, mismas que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.
1.2 Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Avanzado	Evidencia Razonable	Ejecución	Informar a los servidores públicos a través de oficio u otro mecanismo de control, el cumplimiento de las metas, objetivos, misión y visión, el cual le permitirá asegurar el cumplimiento de su área de trabajo.	Presentan Oficios número CCLOROO/DDG/DPyA/0334-AM/1/2023, CCLOROO/DDG/DPyA/0334-B/1/2023, CCLOROO/DDG/DPyA/0334X/2023, mediante el cual se informa a la Directora del CCLOROO que ya fueron validadas las cédulas de validación de Medios de Verificación correspondiente a los indicadores del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2023, Programa Institucional del CCLOROO y Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en el cual se establece la Misión, Visión y metas institucionales, mismas que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.
1.4 Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo		Presentan oficio número SECOES/SI/ICG/AN/ESP/235668/1/2023 y CCLOROO/DDG/DAF/0330AV/2023 mediante el cual se





Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.					solicita la difusión del Código de Ética y también mediante el cual se difunde dicho Código a todos los servidores públicos del Centro.
1.5 Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	En diseño	Evidencia Razonable	Documentado	Dar seguimiento a la elaboración del Código de Conducta y una vez que se haya aprobado por su COEPCI y Órgano de Gobierno, proceder a la difusión del mismo.	Presentan proyecto del Código de Conducta del CCLORRO, mismo que establece los valores y reglas de integridad que orienta el actuar del servidor público, sin embargo, este aun no ha sido autorizado por el Comité y su Junta de Gobierno.
1.6 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En ejecución	Dar seguimiento a la elaboración del Código de Conducta y una vez que se haya aprobado por su COEPCI y Órgano de Gobierno, proceder a la difusión del mismo.	Presentan oficio número CCLORRO/DDG/DAF/040/V/2023, mediante el cual se solicita la difusión del Código de Ética y también mediante el cual se difunde dicho Código, sin embargo, no presentan evidencia para la difusión del Código de Conducta.
1.7 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	En Ejecución	Evidencia Razonable	En ejecución	Dar a conocer a los proveedores del CCLORRO el código de conducta una vez que haya sido aprobado y publicado.	Presentan el oficio número CCLORRO/DDG/DAF/045/X/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, mediante el cual se hizo de conocimiento a los proveedores del CCLORRO el código de ética, así como la evidencia del correo electrónico mediante el cual se informó a dichos proveedores.
1.8 Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	En ejecución	Evidencia Razonable	En ejecución	Dar seguimiento a la Elaboración del Código de Conducta por parte del COEPCI y continuar con la celebración de las sesiones ordinarias conforme al calendario autorizado.	Presentan acta de la primera y segunda sesión extraordinaria del COEPCI, proyecto del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y Acuerdo que tiene por objeto ampliar el plazo para la elaboración del código de conducta de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo en conjunto con la guía para la elaboración del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo.
1.11 Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	Avanzado	Evidencia Razonable	En ejecución	Dar seguimiento del llenado de las cédulas del perfil de puestos para que este sea validado por la SERPLAN y Oficialía Mayor, dado que de las 120 plazas solo 6 ya se encuentran validadas en la plataforma electrónica SPC.	Presenta el reglamento interior, programa anual de capacitación 2023, oficio número CCLORRO/DDG/DAF/DR/107/04/2023, evidencia de la verificación de cédulas de perfiles de puestos en el sistema correspondiente, acta de la primera sesión ordinaria y cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del CCLORRO.



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

Del componente "Ambiente de Control" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son doce elementos de control que se evaluaron y se observa que en su mayoría se tiene un avance de instrumentación "En ejecución" y que la evidencia documental es razonable, lo cual indica que se tienen evidencia del grado de instrumentación señalado en la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, sin embargo, de acuerdo a la evaluación realizada existen elementos de control que se consideran documentado y ejecución toda vez que no presenta evidencia suficiente de su implementación; por lo anterior, se recomienda implementar acciones específicas en congruencia con la normatividad aplicable y concretar mecanismos para la obtención de resultados inmediatos.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con el elemento de control 1.1 que se refiere a que si la misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo, se consideró que el grado de instrumentación es "Avanzado" con evidencia razonable, en virtud de que presentan oficio número SECOES/SRN/CGNR/CEA/00313/X/2023, Programa Institucional del CCLQROO y Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en el cual se establece la Misión, Visión y metas institucionales, mismas que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Continuar con las gestiones para la elaboración del Manual de Organización y Procedimientos, en el cual se establezca el principal objetivo, misión, visión y metas institucionales del Centro, y a su vez implementar un mecanismo de control mediante el cual se dé a conocer los mismos".

En relación con el elemento de control 1.2 es importante establecer medidas que permitan tanto al servidor público que labora en la Institución como a los de nuevo ingresos conozcan y aseguren en sus áreas de trabajo las metas, objetivos, misión y visión de la Institución, ya que esto les permitirá cumplir con dichos conceptos de manera eficiente y en los tiempos establecidos, se consideró que el grado de instrumentación es "En ejecución" con evidencia razonable, en virtud de que presentan los oficios número CCLQROO/DDG/DPyA/0134-A/VII/2023, CCLQROO/DDG/DPyA/0134-B/VII/2023 y CCLQROO/DDG/DPyA/0159/X/2023, Programa Institucional del CCLQROO y Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en el cual se establece la Misión, Visión y metas institucionales, mismas que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Informar a los servidores públicos a través de oficio u otro mecanismo de control, el cumplimiento de las metas, objetivos, misión y visión, el cual le permitirá asegurar el cumplimiento de su área de trabajo".

En relación a los elementos de control 1.4 y 1.8 que hacen referencia de que si existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observadas en los servidores públicos y si se cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), se evaluó su grado de instrumentación como "Óptimo" y "En ejecución" con evidencia razonable, toda vez que dichos elementos de control tienen





Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

relación, dado que los servidores públicos del Centro deben conocer el Código de Ética, para evitar caer en faltas administrativas en las que pudieran incurrir, sin embargo, es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Dar seguimiento a la Elaboración del Código de Conducta por parte del COEPCI y continuar con la celebración de las sesiones ordinarias conforme al calendario autorizado".

En relación con el elemento identificado con el número 1.5 y 1.6, los cuales hacen referencia de que si existe un Código de Conducta y Ética y si estos han sido comunicados a los servidores públicos, se evalúa su grado de instrumentación como "Documentando" y "En ejecución" con evidencia razonable, en virtud de que presentan proyecto del Código de Conducta del CCLQROO, mismo que establece los valores y reglas de integridad que orienta el actuar del servidor público y oficio número CCLQROO/DDG/DAF/0130/IV/2023, mediante el cual se difunde el código de ética a todos los servidores públicos, sin embargo, no hay evidencia suficiente de la implementación y difusión del código de conducta del CCLQROO, por lo que es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Dar seguimiento a la elaboración del Código de Conducta y una vez que se haya aprobado por su COEPCI y Órgano de Gobierno, proceder a la difusión del mismo".

En relación con el elemento identificado con el número 1.7, el cual hace referencia si los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad, se evalúa su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia razonable, en virtud de que presentan el oficio número CCLQROO/DDG/DAF/0453/XI/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, mediante el cual se hizo de conocimiento a los proveedores del CCLQROO el código de ética, así como la evidencia del correo electrónico mediante el cual se informó a dichos proveedores, sin embargo hizo falta de difundir el código de conducta, por lo que es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Dar a conocer a los proveedores del CCLQROO el código de conducta una vez que haya sido aprobado y publicado".

En relación con el elemento identificado con el número 1.11, el cual hace referencia de que si se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal, se evalúa su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia razonable, en virtud de que presentan Reglamento Interior, programa anual de capacitación 2023, oficio número CCLQROO/DDG/DAF/DRH/070/VI/2023, evidencia de la verificación de cédulas de perfiles de puestos en el sistema correspondiente, acta de la primera sesión ordinaria y cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del CCLQROO, por lo que es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "Dar seguimiento del llenado de las cédulas del perfil de puestos para que este sea validado por la SEFIPLAN y Oficialía Mayor, dado que de las 220 plazas solo 6 ya se encuentran validadas en la plataforma electrónica SPC".

## 2. Componente "Administración de Riesgos"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones por cada elemento.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

**Cédula de evaluación de Control Interno a Nivel Alto**

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	Observaciones
2.2 El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos	En ejecución	Evidencia Razonable	En ejecución	En las sesiones se deberá opinar sobre las políticas generales de administración de riesgos.	Presentar matriz de Control para validación a nivel alto y actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del COCEDI 2023.
2.3 Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias de riesgo, para administrarlos y la implementación de acciones de control.	En ejecución	Evidencia Razonable	En ejecución	Se deberá llevar a cabo la Metodología para la identificación de riesgos, así mismo capacitarse en dicho tema a fin de dar cumplimiento de las distintas etapas de la administración de riesgos, así como su efectividad.	Presentar oficios número CCLOROO/IDG/SP/0076/M/2023, CCLOROO/IDG/SP/0073/M/2023 y SECOES/SAC/CGAC/KAG/AE-G/0075/M/2023, así como evidencia de las capacitaciones impartidas por la SECOES.
2.4 Se evalúa la efectividad de los controles establecidos.	Avanzado	Evidencia Razonable	Documentado	Continuar con la capacitación al personal del CCLOROO, para dar cumplimiento a las distintas etapas de la administración de riesgos, así como su efectividad.	Presentar acta de la tercera sesión extraordinaria del COCEDI, donde se aprueba el Catálogo de Procedimientos Sustantivos y Administrativos con sus respectivos códigos de identificación de riesgos, así como oficios número CCLOROO/IDG/SP/0076/M/2023, CCLOROO/IDG/SP/0073/M/2023 y SECOES/SAC/CGAC/KAG/AE-G/0075/M/2023 en relación a las capacitaciones impartidas al CCLOROO por la SECOES, adjuntando su evidencia.

Del componente "Administración de Riesgos" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son cinco elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación "En ejecución" en la mayoría de los elementos, lo cual indica que está haciendo lo correspondiente para mejorar su sistema de control interno, sin embargo no cuenta con la evidencia suficiente por cada elemento, con base en el documento conocido como "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", en el cual se presentaron acciones a instrumentar, y de los cuales se le sugiere al Centro que se implementen acciones que ayuden a reforzar su control interno.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con el elemento identificado con el número 2.2, que se refiere a que, si el Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos, se evaluó su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia razonable, en virtud de que presentan Matriz de Control



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

para validación a nivel alto y actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del COCODI 2023, sin embargo, es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acción de mejora "En las sesiones se deberá opinar sobre las políticas generales de administración de riesgos".

En relación con el elemento identificado con el número 2.3 y 2.4, que se refiere a que, si existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento y si se evalúa la efectividad de los controles establecidos, se evaluó su grado de instrumentación como "En ejecución" y "Documentado" con evidencia razonable, en virtud de que presentan acta de la tercera sesión extraordinaria del COCODI, donde se aprueba el Catálogo de Procedimientos Sustantivos y Administrativos con sus respectivas cédulas de identificación de riesgos, así como oficios número CCLQROO/DDG/SP/0076/V/2023, CCLQROO/DDG/SP/0103/VII/2023 y SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-G/0075/XI/2023 en relación a las capacitaciones impartidas al CCLQROO por la SECOES, sin embargo, es importante fortalecerlo; por lo anterior, se propone como acciones de mejora "Llevar a cabo la Metodología para la identificación de riesgos, así mismo capacitarse en dicho tema a fin de dar cumplimiento de las distintas etapas de la administración de riesgos, así como de su efectividad".

### 3. Componente "Actividades de Control"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones por cada elemento.

**Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto**

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	Observaciones
3.2 El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y de seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas Institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.	Óptimo	Evidencia Razonable	Óptimo	Continuar generando compromisos de seguimiento y conclusión de los temas relevantes, para el logro de los objetivos y metas institucionales.	Presentan actas de sesiones del COCODI 2023.
3.3 Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal	Avanzado	Evidencia Razonable	Ejecución	Dar seguimiento del llenado de las Cédulas del perfil de puestos para que este sea validado por la SEFIPLAN y Oficialía Mayor, dado que de las 150 plazas solo 6 ya se encuentran validadas en la plataforma electrónica SPC.	Presentan capturas de pantalla de la plataforma en el que se valida las cédulas de perfiles de puestos, así mismo, se presentó al Órgano de Gobierno del CCLQROO en Cuarta Sesión Ordinaria 2023, las políticas de contratación y en la quinta Sesión Extraordinaria el manual de remuneraciones y tabulador de sueldos y oficio número SECOES/SRNCGCE/CIC/0058/XI/2023, SECOES/SRNCGCE/CIC/0059/XI/2023.



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

					SEFIPLAN/PF/DJ/1872/2023, SEFIPLAN/PFE/SPE/DJAA/045/ XI/2023, SEFIPLAN/SSPHCP/DC/SP/2021 23-001/XI/2023 Y STYPS/D/S/0887AX/2023, mediante los cuales se le dio el seguimiento oportuno en la elaboración de los lineamientos para regular el proceso de ingreso de personal al CCLQROO.
3.4 Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.	Avanzado	Evidencia Razonable	En ejecución	Llevar a cabo los procedimientos para evaluar al personal, conforme a los lineamientos.	Presentan oficio número SECOES/SRN/CGCE/CCE/0018/ XI/2023, SECOES/SRN/CGNR/CE/00335/ XI/2023, SEFIPLAN/PF/DJ/1872/2023, SEFIPLAN/PFE/SPE/DJAA/045/ XI/2023, SEFIPLAN/SSPHCP/DC/SP/2021 23-001/XI/2023 Y STYPS/D/S/0887AX/2023, mediante los cuales se le dio el seguimiento oportuno en la elaboración de los lineamientos para regular el proceso de ingreso de personal al CCLQROO, así mismo, se presentó al Órgano de Gobierno del CCLQROO en Cuarta Sesión Ordinaria 2023, los puntos de contratación.

Del componente "Actividades de Control" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son cuatro elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación "En ejecución" en la mayoría de los elementos, lo cual presentan evidencia razonable e indica que está haciendo lo correspondiente para mejorar su sistema de control interno, sin embargo no cuenta con la evidencia suficiente por cada elemento, con base en el documento conocido como "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto" en el cual se presentaron acciones a instrumentar, y de los cuales se le sugiere al Centro que se implementen acciones que ayuden a reforzar su control interno.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con el elemento identificado con el número 3.2, que se refiere a que si el Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados al logro de sus objetivos y metas institucional, el sistema de control interno institucional, así como los relacionados con la Auditoría Interna y Externa, se evaluó su grado de instrumentación como "Óptimo" con evidencia razonable, en virtud de que presentan actas de sesiones del COCODI 2023, por tal motivo se recomienda "Continuar generando compromisos de seguimiento y conclusión de los temas relevantes, para el logro de los objetivos y metas institucionales".

En relación a los elementos identificado con el número 3.3 y 3.4, que se refiere a que si se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal y si existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

Institución, se evaluó su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia razonable, en virtud de que presentan capturas de pantalla de la plataforma en el que se valida las cédulas de perfiles de puestos, así mismo, se presentó al Órgano de Gobierno del CCLOROO en Cuarta Sesión Ordinaria 2023, las políticas de contratación y en la quinta Sesión Extraordinaria el manual de remuneraciones y tabulador de sueldos y oficios número SECOES/SRN/CGCE/CJCE/0018/XI/2023, SECOES/SRN/CGNR/CEN/00335/XI/2023, SEFIPLAN/PF/DJ/1872/2023, SEFIPLAN/PFE/SPFE/DJAA/045/XI/2023, SEFIPLAN/SPPHCP/DCPSP/101123-002/XI/2023 y STYPS/DS/0887/IX/2023, mediante los cuales se le dio el seguimiento oportuno en la elaboración de los lineamientos para regular el proceso de ingreso de personal al CCLOROO; por lo anterior se propone como acciones de mejora "Dar seguimiento del llenado de las Cédulas del perfil de puestos para que este sea validado por la SEFIPLAN y Oficialía Mayor, dado que de las 220 plazas solo 6 ya se encuentran validadas en la plataforma electrónica SPC" y "Llevar a cabo los procedimientos para evaluar al personal, conforme a los lineamientos".

4. Componente "Información y Comunicación"

Se presenta a continuación la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones por cada elemento, tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto

Elemento:	Valoración de Evidencias Documentales				Observaciones:
	Grado de instrumentación presentada la institución	Resultado de la evidencia documental.	Grado de instrumentación evaluada.	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	
4.1 Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Óptimo	Evidencia razonable	Óptimo		Presentan actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo bajo resguardo de la Dirección General, así como su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se registran los acuerdos y compromisos aprobados en cada una de las sesiones.
4.2 Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	Óptimo	Evidencia razonable	Avanzado	Se deberá continuar implementando el documento digital el cual le permita de manera integral, oportuna y confiable a la alta dirección realizar seguimientos y tomar decisiones.	Presentan carpetas de trabajo de las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en el ejercicio 2023, así como el número CCLOROO/DDG/DIRUTAI/PP/OP/10120/2023 mediante el cual la Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informa a la Directora General que se implementará un documento digital el cual permita de manera integral, oportuna y confiable a la alta dirección realizar seguimientos y tomar decisiones.
4.5 Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios	Óptimo	Evidencia razonable	En ejecución	Deberán implementar un mecanismo de control mediante el cual se dé a conocer a los encargados de cada área los objetivos y	Presentan número CCLOROO/DDG/DPYA/0134-A/VII/2023, CCLOROO/DDG/DPYA/0134-B/VIII/2023, CCLOROO/DDG/DPYA/0134-A/IX/2023 y CCLOROO/INDG/DPYA/0134/X/2023.



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento				metas institucionales.	mediante el cual el Director de Planeación y Archivo del CCLQROO, informa a la Directora General y Directora de Formación y Desarrollo Educativo, sobre la validación de las cédulas de validación de medios de verificación con sus respectivas calificaciones, correspondiente a los trimestres del ejercicio 2023.
---	--	--	--	------------------------	---

Del componente "Información y Comunicación" de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, son seis elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación "Avanzado" en la mayoría de sus elementos, y que la evidencia es razonable, con base en el documento conocido como la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", en el cual presento la evidencia correspondiente al grado de implementación del sistema de control interno Institucional, lo cual indica que existe controles establecidos para tratar la información que se genera de las actividades que realizan y son comunicados de acuerdo a las funciones de cada área administrativa.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de los elementos evaluados:

En relación al elemento identificado con el número 4.1, que refiere a que si se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma, se evalúa su grado de instrumentación como "Óptimo" con evidencia razonable, en virtud de que presentan actas de las sesiones del Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo bajo resguardo de la Dirección General, así como su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se registran los acuerdos y compromisos aprobados en cada una de las sesiones, por lo tanto, no hay recomendación para este elemento de control.

En relación al elemento identificado con el número 4.2, que refiere a que si se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones, se evalúa su grado de instrumentación como "Avanzado" con evidencia razonable, en virtud de que presentan carpetas de trabajo de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo en el ejercicio 2023, así como el oficio número CCLQROO/DDG/DJUTAIPDP/0178/XI/2023 mediante el cual la Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informa a la Directora General que se implementara un documento digital el cual permita de manera integral, oportuna y confiable a la alta dirección realizar seguimientos y tomar decisiones, por lo tanto, se recomienda "Continuar implementando el documento digital el cual le permita de manera integral, oportuna y confiable a la alta dirección realizar seguimientos y tomar decisiones".

En relación al elemento identificado con el número 4.5, que refiere a que si los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento, se evalúa su grado de instrumentación como "En ejecución" con evidencia razonable, en virtud de que se presentan los oficios

*(Handwritten signatures in blue ink)*







Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

número CCLQROO/DDG/DPyA/0134-A/II/2023, CCLQROO/DDG/DPyA/0134-B/VII/2023, CCLQROO/DDG/DPyA/0154-A/X/2023 y CCLQROO/DDG/DPyA/0159/X/2023, mediante el cual el Director de Planeación y Archivo del CCLQROO, informa a la Directora General y Directora de Formación y Desarrollo Educativo, sobre la validación de las cédulas de validación de medios de verificación con sus respectivas calificaciones, correspondiente a los trimestres del ejercicio 2023, por lo anterior se propone como acciones de mejora "Deberán Implementar un mecanismo de control mediante el cual se dé a conocer a los encargados de cada área los objetivos y metas institucionales".

**5. Componente "Supervisión"**

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones, por cada elemento, según corresponda.

**Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto**

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Recomendaciones y/o Acciones de mejora propuesta	Observaciones
5.1 Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	En ejecución	Evidencia razonable	Avanzado	Continuar implementado los diferentes mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno.	Presentan oficio número CCLQROO/DDG/SP/0078/N/2023, CCLQROO/DDG/SP/0103/II/2023, así como sus evidencias; y oficio número SECOES/SAC/CGAC/AGIAE-G/0075/X/2023 en el que se notificó el resultado de la evaluación diagnóstica del sistema de control interno del ejercicio 2022, Matriz de Control para validación a nivel alto, PTCI 2023, Informe anual 2023 y actas de sesión en el que se aprobó el Informe anual 2023 y PTCI.
5.2 Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	En ejecución	Evidencia razonable	Avanzado	Continuar implementado los diferentes mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno.	Presentan oficio número SECOES/SAC/CGAC/AGIAE-G/0075/X/2023 en el que se notificó el resultado de la evaluación diagnóstica del sistema de control interno del ejercicio 2022, Matriz de Control para validación a nivel alto, PTCI 2023, Informe anual 2023 y actas de sesión en el que se aprobó el Informe anual 2023 y PTCI.



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



SECOES  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

					PTCI
--	--	--	--	--	------

Del componente "Supervisión", son cinco elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de "Avanzado" con evidencia documental razonable, ya que presentaron como tal la normatividad en materia de control interno y la evidencia documental de la validación y monitoreo llevada a cabo a nivel alto, lo cual indica que la institución está trabajando en la implementación de su sistema de control interno.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de los elementos evaluados:

En relación al elemento identificado con el número 5.1, que se refiere a que, si existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, se evalúa su grado de instrumentación como "Avanzado" con evidencia documental razonable, en virtud de que presentan oficio número CCLOROO/DDG/SP/0076/V/2023, CCLOROO/DDG/SP/0103/VII/2023, así como sus evidencias; y oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-G/0075/XI/2023 en el que se notificó el resultado de la evaluación diagnóstica del sistema de control interno del ejercicio 2022, Matriz de Control para validación a nivel alto, PTCI 2023, informe anual 2023 y actas de sesión en el que se aprobó el informe anual 2023 y PTCI, por lo que se recomienda "Continuar implementado los diferentes mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno".

En relación al elemento identificado con el número 5.2, que refiere a que, si se establece el programa de trabajo para la validación y monitoreo del sistema de control interno, se evalúa su grado de instrumentación como "Avanzado" con evidencia documental razonable, en virtud de que presentan oficio número SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-G/0075/XI/2023 en el que se notificó el resultado de la evaluación diagnóstica del sistema de control interno del ejercicio 2022, Matriz de Control para validación a nivel alto, PTCI 2023, informe anual 2023 y actas de sesión en el que se aprobó el informe anual 2023 y PTCI, por lo que se recomienda "Continuar implementado los diferentes mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno".

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En consideración con la evidencia documental presentada en relación al documento conocido como la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", con el objetivo de realizar la evaluación al sistema de control interno Institucional (SCII) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo y presentar los resultados en el documento conocido como "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto", se observa que la implementación del sistema de control interno Institucional (SCII) oscila en un grado de instrumentación "Avanzado", aunque es importante destacar que también tienen elementos de control con un grado de instrumentación "Óptimo" lo cual coadyuva al fortalecimiento de sus controles internos,





Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

mencionando que esto únicamente se puede lograr cuando los servidores públicos del Centro trabajan en conjunto.

No obstante, cabe señalar que la aplicación del SCII en relación a lo que establece la normatividad en materia, se observó que en algunos elementos de control no se ha aplicado de acuerdo a la metodología, por lo que es indispensable que se realice las acciones de estime necesarias para cumplir en tiempo y forma conforme a lo establecido en los lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, cuya finalidad es lograr que los resultados sean positivos y favorables.

Así mismo, se recomienda conocer y estudiar la normatividad en materia de control interno, para estar en la posibilidad de generar mecanismos para la obtención de resultados y lograr un impacto real y operativo en el Centro; dado que existen algunos elementos de control que a la presente fecha se encuentran como documentado y sin evidencia suficiente de su implementación, lo cual perjudica el óptimo desempeño de la misma.

Por otra parte, es importante señalar que también se identificaron fortalezas, así como debilidades del SCII en el transcurso de la evaluación, con la finalidad de realizar propuestas para una mejorar continua con las debidas acciones pertinentes y que permita establecer una consolidada y enriquecida cultura institucional en materia de control interno, considerando en todo momento la eficiencia y eficacia en las operaciones del mismo.

Para finalizar, derivado de esta evaluación se deberá realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que fue presentado en la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño institucional, de fecha 26 de enero de 2024, así como elaborar los PTCI de cada uno de los elementos de control que carecen de acciones a instrumentar, los cuales han sido propuestos por parte de la suscrita como acciones de mejora en el documento conocido como "Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Alto" o en su caso de las acciones a instrumentar que fueron reconsideradas, por lo que, las adecuaciones y modificaciones, se deberán presentar en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional a celebrarse.

A continuación, se presenta un extracto de los resultados obtenidos en la matriz a nivel alto.

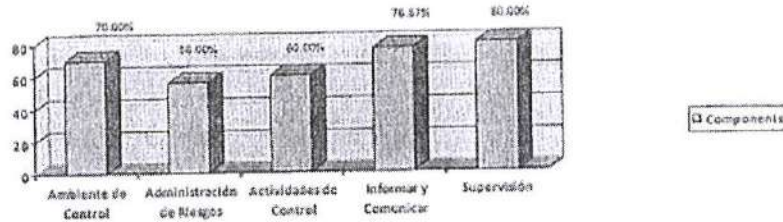
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MATRIZ A NIVEL ALTO	
Componente	Porcentaje obtenido
Ambiente de Control	70.00
Administración de Riesgos	56.00
Actividades de Control	60.00
Informar y Comunicar	76.67
Supervisión	80.00
Total	69.53



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de la Contraloría



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO



Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Ing. Karina Esther Borges Cool.  
Auditora Especial de la  
Secretaría de la Contraloría



**Anexo 2.**

**CCLQROO**  
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		1.2.- Los servidores públicos de la Dependencia e Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.			
Objetivo:	Cumplir con las metas, objetivos, visión y misión institucionales.	Fecha Comprimido	2024		
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Archivo del CCLQROO	Punto de Responsable de coordinar su implementación.	Director de Planeación y Archivo del CCLQROO		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Recebar el estatus del cumplimiento de dichos puntos para su informe	agosto	septiembre	Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN	Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN
2	Realizar el oficio de informe a las Unidades Administrativas que correspondan	septiembre	octubre	Oficio de informe del cumplimiento	Oficio de informe del cumplimiento
3	Remitar el oficio informando a las áreas para dar a conocer los mismos	octubre	noviembre	Oficio de informe del cumplimiento con sello de recepción	Oficio de informe del cumplimiento con sello de recepción

Elaboro

Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina  
Director de Planeación y Archivo del CCLQROO

Reviso

Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina  
Director de Planeación y Archivo del CCLQROO

  
Lic. Iván Antonio Álvarez Gómez  
Director General





**CCLQROO**

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		Fecha Comenzara:		2024			
Objetivo:		Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		Delegado del CCLQROO en OPB			
Área Responsable:		Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del CCLQROO					
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable		Medio de Verificación	
		Inicio	Termino				
1	Realizar seguimiento con la Secretaría de la Contraloría, para implementar el Comité de Redacción del Código de Conducta del CCLQROO	julio	octubre	Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN		Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN	
2	Implementar el Comité redactor e iniciar los trabajos formales para su realización	septiembre	octubre	Oficio de informe del cumplimiento		Oficio de informe del cumplimiento	
3	Al concluir, presentar ante el COEPCI para su análisis, estudio y aprobación	octubre	noviembre	Acta de Sesión del COEPCI		Acta de Sesión del COEPCI	
4	Publicación del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	octubre	noviembre	Proyecto de Código		Publicación en el POE del Código de Conducta	
5	Difusión del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	noviembre	diciembre	publicación en el POE del Código de Conducta		Oficio de difusión del Código de Conducta	

Elabora

Lic. Joshua Rodríguez Marzaur  
Delegado del CCLQROO en OPB

Revisó

Lic. Joshua Rodríguez Marzaur  
Delegado del CCLQROO en OPB

Autorizó

Lic. Ivan Andrés F. Quintana Roa  
Director General



**CCLQROO**  
CENTRO DE  
CONCILIACION LABORAL  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		1.7 - Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.			
Objetivo:	Que los proveedores conozcan los alcances conductuales del CCLQROO	Fecha Compromiso:	2024		
Área Responsable:	Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del CCLQROO	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Delegado del CCLQROO en ORB		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Realizar seguimiento con la Secretaría de la Certificación para implementar el Comité de Redacción del Código de Conducta del CCLQROO	julio	octubre	Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN	Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN
2	Implementar el Comité Redactor e iniciar los trabajos formales para su realización	septiembre	octubre	Oficio de informe de cumplimiento	Oficio de informe de cumplimiento
3	Al concluir, presentar ante el COEPCI para su análisis, estudio y aprobación	octubre	noviembre	Acta de Sesión del COEPCI	Acta de Sesión del COEPCI
4	Publicación del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	octubre	noviembre	Proyecto del Código	Publicación en el POE del Código de Conducta
5	Difusión del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, a los proveedores	noviembre	diciembre	Publicación en el POE del Código de Conducta	Oficio de difusión del Código de Conducta

Elabora

Lic. Joshua Rodríguez Manzur  
Delegado del CCLQROO en ORB

Revisa

Lic. Joshua Rodríguez Manzur  
Delegado del CCLQROO en ORB

Aprobó

Lic. Iván Rodríguez Aguirre Reyna  
Director General

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CCLQROO**  
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:	1.8 - Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.		2024		
	Objetivo:	Fecha Compromiso			
Area Responsable:	Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del CCLQROO	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación	Delegado del CCLQROO en OPB		
<b>ACTIVIDADES</b>					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Termino		
1	Realizar seguimiento con la Secretaría de la Contraloría para implementar el Comité de Redacción de Código de Conducta del CCLQROO	julio	octubre	Oficio de cumplimiento de la SEFPLAN	Oficio de cumplimiento de la SEFPLAN
2	Implementar el Comité redactor e iniciar los trabajos formales para su realización	septiembre	octubre	Oficio de informe del cumplimiento	Oficio de informe del cumplimiento
3	Al concluir, presentar ante el COEPCI para su análisis, estudio y aprobación	octubre	noviembre	Acta de Sesión del COEPCI	Acta de Sesión del COEPCI
4	Publicación del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	octubre	noviembre	Proyecto del Código	Publicación en el POE del Código de Conducta
5	Difusión del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	noviembre	diciembre	Publicación en el POE del Código de Conducta	Oficio de difusión del Código de Conducta
5	Opinión en las Sesiones del COEPCI del cumplimiento del Código.	diciembre	enero	Publicación en el POE del Código de Conducta	Oficio de difusión del Código de Conducta

Elaboro

Lic. Joshua Rodríguez Mancuz  
Delegado del CCLQROO en OPA

Revisó

Lic. Ivan Rodríguez Rodríguez  
Director General





**CCLQROO**  
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		2.2 - El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos			
Objetivo:	Medir los riesgos de los procedimientos que se llevan a cabo en el CCLQROO.	Fecha Comienzo:	2024		
Área Responsable:	Delegado del CCLQROO en Othón P. Blanco	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Delegado del CCLQROO en Othón P. Blanco		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Continuar con el desarrollo de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del COCODI	julio	diciembre	Acta de Sesión del COCODI	Acta de la Sesión firmada por todos sus integrantes
2	Opinar al respecto de las políticas generales de Administración de Riesgos	julio	diciembre	Acta de Sesión del COCODI	Acta de la Sesión firmada por todos sus integrantes e informe Anual debidamente aprobado

Elabora

Luc. Joshua Rodríguez Márquez  
Delegado del CCLQROO en Othón P. Blanco

Revisó

Luc. Joshua Rodríguez Márquez  
Delegado del CCLQROO en Othón P. Blanco

Autorizó

Luc. Iván Augusto Fajardo Reyna  
Director General

**CCLQROO**  
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:	2.3 y 2.4 - Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control; y se evalúa la efectividad de los controles establecidos			
	Objetivo:	Mitigar los riesgos de los procedimientos que se llevan a cabo en el CCLQROO		
Area Responsable:	Delegación del CCLQROO en Othón P. Blanco	Fecha Compromiso: 2024		
ACTIVIDADES				
1	Fecha	Entregable	Medio de Verificación	
	Inicio	Termino		
Realizar los talleres para la revisión de los procesos, objetivos de la revisión e identificar su forma de prevención o mitigación.	Julio	diciembre	Fichas de trabajo	
2	Presentar dichos resultados en una sesión del COCODI	Julio	diciembre	Acta de Sesión del COCODI
3	Continuar con el desarrollo de las sesiones, Ordenanzas y Extraordinarias del COCODI	Julio	diciembre	Acta de Sesión del COCODI

Elabora

Lic. Joshua Rodríguez Mantur  
Delegado del CCLQROO en Othón P. Blanco

Revisa

Lic. Joshua Rodríguez Mantur  
Delegado del CCLQROO en Othón P. Blanco

Aprobó

Lic. Ivan Alexander Reyna  
Director Estatal



**CCLQROO**  
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

Nombre del Proyecto:		4.5 - Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento			
Objetivo:	Cumplir con las metas, objetivos, vision y mision institucionales	Fecha Compromiso:	2024		
Area Responsable:	Director de Planeación y Archivo del CCLQROO	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Director de Planeación y Archivo del CCLQROO		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Revisar el estatus del cumplimiento de dichos puntos para su informe	agosto	septiembre	Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN	Oficio de cumplimiento de la SEFIPLAN
2	Realizar el oficio de informe a las Unidades Administrativas que correspondan	septiembre	octubre	Oficio de informe del cumplimiento	Oficio de informe del cumplimiento
3	Revisar el oficio informado a las áreas para dar a conocer los cambios	octubre	noviembre	Oficio de informe del cumplimiento con sello de recepción	Oficio de informe del cumplimiento con sello de recepción

Elaboró

Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina  
Director de Planeación y Archivo del CCLQROO.

Revisó

Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina  
Director de Planeación y Archivo del CCLQROO.

Aprobó

Lic. Ivan Andrés Figueroa Reyna  
Director General

Anexo 3.

# INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.



**Introducción:**

El presente informe se realiza por solicitud del Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe de Departamento de Información, Estadística y Enlace de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas y en suplencia del Vocal Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Publicas del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Este tiene la finalidad de hacer una revisión detallada de la nueva forma en la cual, como institución seremos evaluados, mediante el SESCOQROO (Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno del Estado de Quintana Roo), respecto de nuestras fortalezas y deficiencias en el mismo y una propuesta de plan de acción para poderlas mitigar.

Será presentado por componente, como se detallará a continuación:



## **COMPONENTE “AMBIENTE DE CONTROL”**

### **1.3 ¿La Institución tiene formalizado un Código de Conducta?**

Se cuenta con un anteproyecto del Código de Conducta del CCLQROO, mismo que establece los valores y reglas de integridad que orienta el actuar del servidor público, sin embargo, continuamos en coordinación con la SECOES para contar con el diagnóstico y posteriormente integrar el Comité redactor y aprobarlo en sesión del COEPCI

Como acción afirmativa para atender estos elementos de control, se continúa dando seguimiento a la elaboración del Código de Conducta y se tiene en cuenta que una vez que se haya aprobado por el COEPCI y el Órgano de Gobierno, se debe proceder a la difusión del mismo.

### **1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la Institución (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, ¿etc.)?**

Se cuenta con un anteproyecto del Código de Conducta del CCLQROO, mismo que establece los valores y reglas de integridad que orienta el actuar del servidor público, sin embargo, continuamos en coordinación con la SECOES para contar con el diagnóstico y posteriormente integrar el Comité redactor y aprobarlo en sesión del COEPCI

Como acción afirmativa para atender estos elementos de control, se continúa dando seguimiento a la elaboración del Código de Conducta y se tiene en cuenta que una vez que se haya aprobado por el COEPCI y el Órgano de Gobierno, se debe proceder a la difusión del mismo.

### **1.8 ¿En la Institución existe un procedimiento o mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de los principios del Código de Ética y de las normas del Código de Conducta por parte del personal?**

Actualmente se cuenta con una propuesta aprobada en Comité, de un mecanismo de evaluación del Cuestionario del “Código de Ética”, que en su caso, tendría la función de evaluar el conocimiento y cumplimiento de los principios del **“Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”**, teniendo como objetivo analizar y comprender en profundidad el grado de apego del personal a los Principios, Valores y Compromisos del servicio público. A través, de este proceso, se buscaría identificar tanto las fortalezas como las áreas de mejora en cuanto a la internalización y aplicación de este elemento fundamental en el desempeño laboral de las personas servidoras públicas.

Respecto del Código de Conducta se continúa dando seguimiento a su elaboración y se tiene en cuenta que una vez que se haya aprobado por el COEPCI y el Órgano de Gobierno, se debe proceder a la difusión del mismo y posterior evaluación.

### **1.11 Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones que involucren a los servidores públicos de la institución?**

Del presente punto se marcó respuesta, sin evidencia, ya que a la presente fecha no se ha presentado una situación que requiera alguna investigación a algún servidor público de esta institución; se considera que la acción afirmativa para dar un seguimiento idóneo a este elemento de control, sería recibir la queja o asunto por el área correspondiente, la misma informaría al COEPCI y este a su vez sesionaría y el resultado de esa sesión sería informado al área o Comité que se encargaría de llevar a

cabo una acción conveniente en conjunto con la Dirección Jurídica y la persona titular de la Dirección General.

### **COMPONENTE “ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS”**

**2.15** En relación con los procesos señalados en la pregunta 2.13, indique si en los considerados como susceptibles a posibles actos de corrupción (licencias y permisos, compras/adquisiciones, relaciones con áreas de gobierno de los tres niveles etc.), se realizó la identificación, análisis y respuesta de los riesgos de corrupción y, en su caso, a qué instancia se informó el resultado.

Respecto del presente punto, donde se eligieron los procesos denominados “*Conciliación Laboral Individual y Elaboración de Registros Contables*”, a la presente fecha por circunstancias de carga laboral, no ha sido posible realizar el análisis e identificación de riesgos.

Como acción para completar dicho punto, se pedirá capacitación a la Secretaría de la Contraloría, para conocer de una forma correcta como deberá realizarse y aplicarse y se realizarán talleres para identificar lo correspondiente, para que sea informado al Comité de Control y Desempeño Institucional del CCLQROO.

## COMPONENTE "ACTIVIDADES DE CONTROL".

**3.1** En relación con la pregunta núm. 2.13 del componente Administración de Riesgos, señale si se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y operativos relevantes de la Institución.

Respecto del presente punto, donde se eligieron los procesos denominados "Conciliación Laboral Individual y Elaboración de Registros Contables", a la presente fecha por circunstancias de carga laboral, no ha sido posible realizar el análisis e identificación de riesgos.

Como acción para completar dicho punto, se pedirá capacitación a la Secretaría de la Contraloría, para conocer de una forma correcta como deberá realizarse y aplicarse y se realizarán talleres para identificar lo correspondiente, para que sea informado al Comité de Control y Desempeño Institucional del CCLQROO.

Contando con el informe presentado, se realizará un plan de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.

**3.2** Indique si en el Manual General de Organización se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y operativos por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales (procesos indicados en la pregunta 2.13 del componente administración de riesgos).

A la presente fecha, por motivos administrativos, respecto de la actualización del Organigrama del este CCLQROO, no se han concluido con los trabajos del Manual General de Organización.

Como acción para completar dicho punto, se dará el seguimiento correspondiente con las áreas participantes, para poder concluir con los trabajos y que se pueda concluir el Manual en comento.

**3.3** Señale si la Institución cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y operativos mencionados en la pregunta 3.2.

A la presente fecha, por motivos administrativos, respecto de la actualización del Organigrama del este CCLQROO, no se han concluido con los trabajos del Manual de Procedimientos.

Como acción para completar dicho punto, se dará el seguimiento correspondiente con las áreas participantes, para poder concluir con los trabajos y que se pueda concluir el Manual en comento.

**3.4** Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.3, se establecen los siguientes aspectos:

A la presente fecha, por motivos administrativos, respecto de la actualización del Organigrama del este CCLQROO, no se han concluido con los trabajos del Manual de Procedimientos.

Como acción para completar dicho punto, se dará el seguimiento correspondiente con las áreas participantes, para poder concluir con los trabajos y que se pueda concluir el Manual en comento.

**3.10** ¿La Institución cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, ¿entre otros aspectos?



A la presente fecha no se cuenta con los mismos, sin embargo, ya se cuenta con un proyecto, el cual se encuentra en proceso de aprobación interna.

En ese sentido, hemos realizado un acercamiento con el Instituto de Tecnologías del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de conocer su normatividad interna y como implementan los mecanismos que nos son requeridos.

Como acción para concluir con el presente punto, se dará cabal seguimiento para su publicación e implementación a la mayor brevedad posible.

**3.12** En caso de que los planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos se encuentren contratados con un tercero, ¿se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor que mejor cumpla con las necesidades de la Institución, así como las especificaciones de los servicios cubiertos?

A la presente fecha no se cuenta con los mismos, sin embargo, ya se cuenta con un proyecto, el cual se encuentra en proceso de aprobación interna.

En ese sentido, hemos realizado un acercamiento con el Instituto de Tecnologías del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de conocer su normatividad interna y como implementan los mecanismos que nos son requeridos.

Como acción para concluir con el presente punto, se dará cabal seguimiento para su publicación e implementación a la mayor brevedad posible.



## COMPONENTE “INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”.

**4.2** ¿La Institución cuenta con políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, así como los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable?

A la presente fecha no se cuenta con los mismos, sin embargo, se realizará la indagación necesaria para conocer de aluno y tomar la capacitación necesaria para crearlos e implementarlos.

**4.9** Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, indicados en la pregunta 3.7 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

A la presente fecha no se les ha aplicado una evaluación, sin embargo, se revisará la normatividad aplicable, que pueda dar un parámetro para su revisión y determinación del procedimiento o los puntos a revisar.

Al contar con estos, se aplicará una evaluación al mismo tiempo que se realice la administración de riesgos, para poder cumplir con ambos puntos.

**4.10** ¿La institución cuenta con una metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)?

A la presente fecha no se cuenta con los mismos, sin embargo, ya se cuenta con un proyecto, el cual se encuentra en proceso de aprobación interna.

En ese sentido, hemos realizado un acercamiento con el Instituto de Tecnologías del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de conocer su normatividad interna y como implementan los mecanismos que nos son requeridos.

Como acción para concluir con el presente punto, se dará cabal seguimiento para su publicación e implementación a la mayor brevedad posible y que pueda ser posible evaluar las TICs.